REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Julio de 2012.-DECRETO ALC. Nº 1.303/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL Nº 4/19.943 de 2004, del Ministerio del Interior, crea Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 1.587/11 de 30 de Noviembre de 2011, que nombra en calidad de contrata, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012, entre otras personas, a doña María Estela Norambuena Rivera, en el Escalafón Administrativo, Grado 12º EMS; Memorando Nº 948/12 de 10 de Julio de 2012, que solicita poner término anticipado a la contrata de la Sra. Alville Virunda de presencia, conforme lo autoriza su propia contratación.

DECRETO:

- 1.- Róngase termono a la Contrata de doña MARÍA ESTELA NORAMBUENA RIVERA, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.853.707-8, Escalafón Administrativo, Grado 12º EMS; por razones de buen servicio, conforme lo autoriza su Decreto de nombramiento; la que se hará efectiva a contar del 01 de Agosto de 2012.
- 2.- Déjese establecido que doña MARÍA ESTELA NORAMBUENA RIVERA, no está sometida a ningún proceso sumarial por eventuales responsabilidades administrativas.
- 3.- Notifíquese personalmente al interesado, o en su defecto, por carta certificada si no fuere habida, por el Departamento de Personal, dándole copia íntegra del presente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
<u>Distribución:</u>
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control



MEMORANDUM Nº 948 /2012.-

Ref.: Lo que indica .-

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2012.-

: CÉSAR VILLANUEVA VEGA DE

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

: LUIS RIOS MUÑOZ **DIRECTOR JURIDICO (S)**

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

RECIBIDO 1532 10 JUL 2012 te.

Junto con saludar, solicito a UD tenga a bien gestionar Decretar el término de la jornada parcial en la contrata grado 12° administrativo de la Sra. María Estela Norambuena Rivera perteneciente a esta SECOPLAC, lo anterior por reestructuración en las funciones de la Dirección y buen servicio. Desde el 01/1605/0/2012.

Atentamente.

VILLANUEVA VEGA HOSP DIRECTOR SECOPLAC

CVV/cvv

Distribución:

Destinatario

- Archivo SECOPLAC, MAHO.

Se pone termine a Counter old 1 de Opoeto. SE LE PARO TOSO ET SVERSO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN — MUNICIPALIDAL Los Álamos № 3101 — Fono (57) 583040 — planificacion@mahc Comuna de Alto Hospicio — Región de Tarapacá Página I de I

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Noviembre de 2011.-DECRETO ALC. Nº 1.587/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL № 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando Nº 121-A de 30 de Noviembre de 2011, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para la renovación de las contratas para el año 2012, de las personas que ahí se indican, que se desempeñan prestando servicios a la comunidad en diversas unidades municipales; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Renuévese los nombramientos a Contrata en los Grados del Escalafón respectivo de la Planta de Sueldo Municipal, a las personas que se indican a continuación, r/razones de buen servicio asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas en

Detreta	de d	estinacio	nes:
---------	------	-----------	------

Detreto de destinaciones:	RUT	ESCALAFON	GRADO	TERMINO
Teo Ramirez Ramerez	15.001.904-4	Técnico	10º	31-12-2012
Ximena Valdes Zobra	11.892.437-1	Administrativo	12º	31-12-2012
Claudia María Cortéz Valencia	13.865.261-0	Administrativo	13º	31-12-2012
Carlos González Nova	9.536.165-k	Administrativo	13º	31-12-2012
Carina Lazo Estolaza	13.551.224-9	Administrativo	14º	31-12-2012
Jorge Enrique Rojas Toro	6.225.854-3	Auxiliar	14º	31-12-2012
Cristian Lagos Vallejos	14.512.703-3	Auxiliar	14º	31-12-2012
Juan Tapia Rodríguez	13.009.237-3	Auxiliar	14º	31-12-2012
Francisco Espejo López	15.003.683-6	Auxiliar	14⁰	31-12-2012
Iuan Carlos Castillo Araya	8.244.467-k	Auxiliar	14º	31-12-2012
Vladimir Adones Rojas	7.617.639-6	Auxiliar	14º	31-12-2012
Mario Quiroga Letelier	15.002.155-3	Auxiliar	14⁰	31-12-2012
Héctor González Nieto	14.579.219-3	Auxiliar	15º	31-06-2012
José Ortega Martínez	9.119.426-0	Auxiliar	15⁰	31-12-2012
Juan Hugo Meza Castillo	6.848.323-9	Auxiliar	15º	31-12-2012
José Medrano Benavente	14.458.389-2	Auxiliar	17⁰	30-06-2012
Mariela Oviedo Feliú	13.642.113-1	Auxiliar	17º	31-12-2012

2.- El plazo de las Contratas que por este acto se renuevan, se extenderá desde el 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2012, o hasta el 30 de Junio de 2012, o hasta el 31 de Diciembre de 2012, según se indica en cada caso; o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 1.587/2011.-)

3.- Nómbrese, en calidad de Contrata media jornada, en los Escalafones y Grados respectivos de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a las personas que se indican a continuación, quienes por razones de buen servicio asumieron sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas se indicarán en el Decreto de Personal de destinaciones respectivo:

RUT	ESCALAFON	GRADO	TERMINO
7017	Técnico	11º	31-12-2012
		12º	31-12-2012
(1) State			31-12-2012
			31-12-2012
12.836.222-3			31-12-2012
12.937.707-0	Administrativo	15º	31-12-2012
14.107.717-1	Administrativo	16°	31-12-2012
2.00000	Administrativo	17º	31-12-2012
		17º	31-12-2012
		14º	31-12-2012
	12.937.707-0 14.107.717-1 17.151.451-7 18.004.860-k	11.920.714-2 Técnico 11.806.399-6 Administrativo 10.853.707-8 Administrativo 6.387.910-k Administrativo 12.836.222-3 Administrativo 12.937.707-0 Administrativo 14.107.717-1 Administrativo 17.151.451-7 Administrativo 18.004.860-k Administrativo	11.920.714-2 Técnico 11° 11.806.399-6 Administrativo 12° 10.853.707-8 Administrativo 12° 6.387.910-k Administrativo 12° 12.836.222-3 Administrativo 14° 12.937.707-0 Administrativo 15° 14.107.717-1 Administrativo 16° 17.151.451-7 Administrativo 17° 18.004.860-k Administrativo 17°

4.- El plazo de las Contratas media jornada que por este acto se nombran, se extenderá desde el 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, según se indica en cada caso; o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta Nº 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TATABACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Calleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patrisio Rips Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

<u>Distribución:</u> Interesados Contraloría Reg. Adm. Municipal Dpto. Personal Dir. Control NO DE AL